

05



EXPTE. D 187

/09-10

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de requerir informe a través del organismo pertinente acerca de:

1) Distritos en los que se ha establecido el Programa denominado "**Salud en movimiento**" con el propósito facilitar el acceso a la salud de la población bonaerense, llevando asistencia gratuita a los sectores más necesitados, además de garantizar la universalización de los programas sanitarios, con acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

2) Convenios concretados a fin de promover la articulación e integración de los programas y políticas de salud municipal, provincial y nacional, para la planificación y el desarrollo de acciones en forma conjunta entre actores sociales de la salud y de la comunidad, en los términos previstos por el Programa "**Salud en Movimiento**", con enumeración de los Municipios incluidos.

3) Listado de distritos en los cuales se ha procedido a la formación de promotores comunitarios de salud, con el propósito de reorientar al sistema en cuanto a las necesidades de la población, para aumentar la accesibilidad de la gente al mismo, y garantizar la continuidad de la atención.

4) Evaluación acerca del desarrollo del programa y toda otra información que se considere de interés a propósito del mismo, "**Salud en Movimiento.**"

ANA de OTAZ
Diputada Provinc.
H. Cámara Diputa.
Pcia. Buenos A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el propio ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se promueve, entre otros, el Programa "Salud en movimiento" afirmando que el mismo tiene como propósito facilitar el acceso a la salud de la población bonaerense, llevando asistencia gratuita a los sectores más necesitados, además de garantizar la universalización de los programas sanitarios, con acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Aseguran que el Programa "Salud en Movimiento" busca promover la articulación e integración de los programas y políticas de salud municipal, provincial y nacional, para la planificación y el desarrollo de acciones en forma conjunta entre actores sociales de la salud y de la comunidad, señalando que para brindar este servicio es necesario diseñar e implementar la capacitación para Promotores Comunitarios de Salud, y ejecutar las actividades de prevención, promoción y atención, con acciones educativas sanitarias y hospitales móviles en las zonas de riesgo. El programa conlleva a la formación de promotores comunitarios de salud, cuyas acciones tienen el propósito de reorientar al sistema en cuanto a las necesidades de la población, para aumentar la accesibilidad de la gente al mismo, y garantizar la continuidad de la atención. Los promotores son capacitados para realizar actividades de promoción de la salud tanto individual, como grupal y comunitaria, trabajando sobre los hábitos, estilos y modos de vida saludables. Los diferentes ejes temáticos se abordan bajo la modalidad de taller, y la formación está relacionada con la salud mental, la infraestructura barrial, la emergentología, los recursos técnicos y operativos, y la discapacidad. Además, de abarcar a las poblaciones de niños, mujeres, adolescentes y adultos. Este programa debe ser uno de los objetivos en el camino de lograr la implementación de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, además de trabajar en la construcción de nuevos vínculos entre el Estado, mediante sus sistemas de salud, y la sociedad, a través de sus organizaciones existentes o mediante estímulos a su organización. Los promotores tienen la misión de hacer una detección temprana, de promover la vida sana, y funcionar como esos puntos de detección rápida que se necesita, volver a vincular al sistema sanitario con los barrios donde prevalecen las necesidades. A la luz de los postulados del programa, que hemos tomado de esa fuente directa, cabe preguntarse acerca de los avances tenidos con el mismo, así como la evaluación acerca de sus resultados, entendiéndose que proponiéndose como una herramienta para la atención de la salud, requiere el conocimiento pleno por parte de sus destinatarios. Es en razón de tal circunstancia que solicitamos a los señores legisladores el acompañamiento para esta iniciativa.


ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. Buenos Aires